



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 007 -2022-MPH-BCA

Bambamarca, 07 de marzo de 2022

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA.**

**POR CUANTO:**

**VISTO:**

En la Sesión Ordinaria N° 005-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, el informe N° 071-2022-MPH/BCA/GPPM, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y el informe N° 132-2022-MPH-BCA/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, respecto a la aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los vecinos; asimismo, los artículos 9°, 53°, 97° y la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la citada Ley, prescriben que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado; asimismo, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, los artículos 18° y 20° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria - Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales, constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso, los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, estableciendo en su Primera Disposición Final, que los Gobiernos Locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en el marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1440-2018-EF;

Que, mediante Informe N° 071-2022-MPH/GPPM/SGPM, de fecha 02 de marzo de 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, solicita la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca, en cumplimiento a la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias;

Que, estando a la opinión técnica favorables de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización n, así como de la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, contenida en el Informe N° 132-2022-MPH-BCA/GAJ y a lo dispuesto en el Artículos 9°, numeral 8) y los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con el voto unánime de los regidores del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta, ha aprobado la siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA

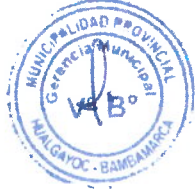


## ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, el mismo que consta de diez (10) títulos, veinticinco (25) artículos y tres (03) Disposiciones Complementarias y Finales, cuyo texto íntegro forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con los Gerentes responsables del Equipo Técnico, el cumplimiento de los fines y objetos de la presente Ordenanza, autorizando, a través de las unidades orgánicas pertinentes, las facilidades logísticas y financieras que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Modernización, y al Equipo técnico, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Reglamento aprobado en el artículo primero de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a Secretaría General la publicación del presente dispositivo legal en el Diario de mayor circulación y a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistema de la Información y Comunicación la publicación de la presente Ordenanza en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca ([www.munibambamarca.gob.pe](http://www.munibambamarca.gob.pe)) y en el portal institucional del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Abog. Marco Antonio Aguilar Vasquez  
ALCALDE PROVINCIAL

## **ACTA DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023.**

En la ciudad de Bambamarca, capital de la provincia de Hualgayoc, siendo las diez horas con quince minutos de la mañana del día miércoles seis de abril del año dos mil veintidós, se reunieron en los ambientes del Teatro Municipal el Equipo Técnico, con la finalidad de llevar a cabo el taller de Priorización de Proyectos de Inversión, del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2013.

Se inicia el evento con las palabras del Econ. Jorge Alberto Luzquiños Rodríguez, en su condición de Gerente Municipal y Presidente del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2023, quien da la bienvenida a todos los asistentes a nombre del Dr. Marco Antonio Aguilar Vásquez, Alcalde de la Provincia de Hualgayoc, estando presente todos los miembros del equipo técnico, por lo que hace énfasis y muestra la importancia del presente evento.

En primer término, Culminado los talleres realizados por el equipo técnico en cada centro poblado, el gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización Econ. Nelson Yopla Soto, menciona que, los proyectos de Inversión priorizados por los alcaldes de cada Centro Poblado, con la participación de los agentes participantes, representantes de las diferentes organizaciones sociales y público en general, inscritas en el Presupuesto Participativo 2023, quienes, haciendo uso de la palabra, exponen y sustentan los proyectos presentados para su debida priorización, se considerado en base a la cartera de inversiones registrada en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca para su debida consideración y debate de los mismos.

Paso seguido, el equipo técnico debidamente designado, aplicando los criterios de evaluación para la priorización de proyectos después de un arduo debate e intercambio de opiniones, determinaron priorizar los siguientes proyectos de inversión.

PRIORIDAD	VOTOS	CENTRO POBLADO	ESTADO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCIÓN	MONTO	En Idea	Estudio de preinversión en elaboración	Viable	Exp. Tec. En elaboración	Exp. Tec. Aprobado	MONTO DE INVERSIÓN PRIORIZADO
1	13	EL TUCO	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	2240027	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL EL TUCO ALTO - LA RAMADA - HUILLATE SECTOR II, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	TRANSPORTE	S / 5,440,398.91					X	S / 1,360,099.73
2	24	HUANGAMARCA	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2524404	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD SEXE, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SALUD	S / 739,134.72				X		S / 739,134.72
3	12	PUSOC	VIABLE	2482172	CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE PUSOC, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	COMERCIO	S / 496,093.93			X			S / 496,093.93
004	23	SAN JUAN DE LACAMACA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2538840	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CASERIO EL AHUADERO C.P. SAN JUAN DE LACAMACA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SANEAMIENTO	S / 6,748,449.48				X		S / 1,687,112.37
005	18	ATOSHAICO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2448622	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 82694 DE LA COMUNIDAD DE SUGAR CHALA C.P. ATOSHAICO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	S / 378,062.24				X		S / 378,062.24
006	9	LA COLPA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2528164	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. INICIAL N° 553, CENTRO POBLADO LA COLPA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	S / 791,817.96				X		S / 791,817.96
007	25	EL TAMBO	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	2246899	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82711, CASERIO EL ENTERADOR C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	EDUCACIÓN	S / 1,717,830.40				X		S / 1,717,830.40
008	11	CHALA	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	2320644	2320644, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 558 SAN JUAN DE CUNACALES, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	EDUCACIÓN	S / 1,025,426.55					X	S / 1,025,426.55
009	9	CHICOLON	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2519878	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHAQUIL - CHICOLON, CENTRO POBLADO DE LLAUCAN DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	AGRICULTURA	S / 1,145,020.72				X		S / 1,145,020.72
010	16	LLAUCAN	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2530809	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD QUINUA BAJA - RAYOCITANA - QUINUA ALTA - LIMITE DE CHANTA ALTA CENTRO POBLADO LLAUCAN DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	TRANSPORTE	S / 2,761,283.96					X	S / 2,761,283.96

PRIORIDAD	VOTOS	CENTRO POBLADO	ESTADO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCIÓN	MONTO	En Idea	Estudio de preinversión en elaboración	Viable	Exp. Téc. En elaboración	Exp. Téc. Aprobado	MONTO DE INVERSION PRIORIZADO
011	12	EL TUCO	-	SIN CODIGO	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL CENTRO POBLADO DEL TUCO DEL CENTRO POBLADO EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA.	-	-	X					S / 100,000.00
012	16	HUANGAMARCA	-	SIN CODIGO	CONSTRUCCION DE LOS PUESTO DE SALUD, DEL CENTRO POBLADO DE HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
013	11	PUSOC	-	SIN CODIGO	CONSTRUCCION DE TANQUES DE AGUA PARA EL CENTRO POBLADO DE PUSOC DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
014	10	PUSOC	-	SIN CODIGO	INSTALACION DE TANQUES BIODIGESTORES PARA EL SECTOR TAMBILLO Y SURUMAYO DEL CENTRO POBLADO PUSOC DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
015	6	LA HUALANGA	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO PASAUMACA CP HUALANGA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
016	5	LA HUALANGA	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS INTITUCCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL C.P. LA HUALANGA, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
017	20	EL TAMBO	-	SIN CODIGO	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS S.A.P. DE LOS CASERIOS ALCAPAROSA, ENTERADOR, ALTO PERU, BATANCUCUCHO, CHORRO BLANCO, HUAGARISH, NUN NUN Y CHACAPAMPA	-	-	X					S / 100,000.00
018	14	EL ALUMBRE	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO NAMOCOCHA PARTE ALTA DEL CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
019	10	EL ALUMBRE	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E.P. N 821121 CASERIO EL PORVENIR DEL CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
020	9	EL ALUMBRE	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUI TIUSOS CASERIO LIRIO LINDA FLOR DEL CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
021	11	QUENGO RIO	-	SIN CODIGO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO JADIBAMBA BAJO, CENTRO POBLADO QUENGO RIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
022	10	QUENGO RIO	-	SIN CODIGO	CONSTRUCCION DE AULAS Y DEL CERCO PERIMETRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 821315, CENTRO POBLADO QUENGO RIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00

2023

2023


VOTOS	CENTRO POBLADO	ESTADO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCIÓN	MONTO					MONTO DE INVERSIÓN PRIORIZADO	
							En Idea	Estudio de preinversión en elaboración	Viable	Exp. Téc. En elaboración		Exp. Téc. Aprobado
14	MARCO LAGUNA	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE AGUA POTBLE. DEL CASERIO EL MIRADOR, C.P. MARCO LAGUNA, DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC.	-	-	X					S / 100,000.00
13	MARCO LAGUNA	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE AGUA POTBLE. DEL CASERIO MARCO LAGUNA ALTO. C.P. MARCO LAGUNA, DISTRITO DE BAMBAMARCA PROVINCIA DE HUALGAYOC	-	-	X					S / 100,000.00
20	LLAUCAN	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO DEL CANAL LA CAPILLA - ARASCORGE DEL CP LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
18	LLAUCAN	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO CP LLAUCAN Y AHIJADERO; DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00
15	LLAUCAN	-	SIN CODIGO	MEJORAMIENTO DEL CANAL LUCMACUCHO CASHAPAMPA DEL CP LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	-	X					S / 100,000.00

**TOTAL MONTO PRIORIZADO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023** **S / 13,801,882.58**

Finalmente siendo las catorce horas del mismo día, se da por concluido el presente taller con el compromiso de los asistentes de respaldar como iniciativa de gasto para la provincia, las acciones traducidas en proyectos, los mismos que han sido definidos a través de este proceso, conforme al instructivo nº 001-2010-EF/76.01, y la ordenanza Municipal Nº 007-2022-MPH-BCA; y se da por concluido.


Para mayor constancia los asistentes proceden a firmar en acta en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



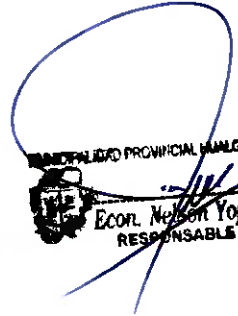
Sr. Tony José Sánchez Leiva  
GERENTE DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA




Econ. Nelson Yopla Soto  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC - BCA



Econ. Nelson Yopla Soto  
RESPONSABLE OPM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA



Ing. Andres A. Acosta Coronel  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

RENEA. CUBAS TEJADA  
249  
HUALGAYOC  
Bambamarca  
NOTARIO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA



Lic. Julia César Torres Quiroz  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA



Ing. Alvaro Antonio Villacís Osorio  
SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA  
REG. CIP. 130130

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA



Econ. Nixon César Sánchez Seclen  
SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN  
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA



Ing. Carlos Alberto Pérez López  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS  
REG. CIP. N° 136985



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA

Arq. Roger E. Cruzado Vásquez  
SUB GERENTE  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA



Ing. Jhon Delpis Bustamante Camacho  
GERENTE GENERAL IVP - BCA

**ACTA DE CIERRE**

EN LA CIUDAD Y DISTRITO DE BAMBAMARCA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC REGIÓN CAJAMARCA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A SOLICITUD DE **PERCY ROMERO MENDOZA**, SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA DE CIERRE DEL LIBRO DENOMINADO: **"LIBRO DE ACTAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - 2023" N° 01 (UNO)**, CUYO TITULAR ES: **"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA"**, SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA ACTA CORRE A FOLIO 249, DE LO QUE DOY FE. =====  
BAMBAMARCA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. =====

RENEA. CUBAS TEJADA  
HUALGAYOC  
Bambamarca  
NOTARIO PÚBLICO

RENEA. CUBAS TEJADA  
NOTARIO PÚBLICO  
Prov. Hualgayoc - Sede Bambamarca  
CAJAMARCA - PERÚ

